



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 203-2017-A-MDVA

Vista Alegre, 04 de Julio del 2017.

VISTO: la solicitud suscrita por el Presidente de la "Asociación de Nasqueños Residentes en Lima" (ANREL), su fecha 09 de Junio del 2017, adjunto la Anotación de Inscripción de Registros Públicos con Partida N° 01813552; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, dispone que las Municipalidades, promueven apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, asimismo el artículo 112° y 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate, y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión;

Que, mediante la solicitud que se anota en el exordio de la presente, el Presidente de la "Asociación de Nasqueños Residentes en Lima" (ANREL), comunica en relación detallada los miembros de su Junta Directiva, adjuntando la Anotación de Inscripción de Registros Públicos con Partida N° 01813552; por lo que, corresponde reconocer a la Junta Directiva;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972,

SE RESUELVE.-


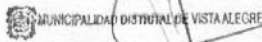
ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a la Junta Directiva de la "Asociación de Nasqueños Residentes en Lima" (ANREL), que esta conformada por los siguientes cargos y miembros:

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	
PRESIDENTE	: HERRERA HERENCIA, Luis Hubert	DNI 22077823
VICE-PRESIDENTE	: ROJAS ROJAS, Jhony Alberto	DNI 22063862
SECRETARIA DE ACTAS	: GONZALES SIPAN, Liz Mery	DNI 09120789
TESORERO	: GUILLEN JAUREGUI, Dante Walter	DNI 09936854
PRO TESORERA	: DUEÑAS SOLAR, Zoila Amparo	DNI 22070359
FISCAL	: LUQUE ROJAS, José Carlos	DNI 06087818
SECRETARIO DE DEPORTE Y CULTURA	: RUIZ BENAVENTE, Jesús Emilio	DNI 22079239
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	: LEGARIO TEJADA, Patricia Elvira	DNI 22077396
SECRETARIA DE ACTIVIDADES SOCIALES	: PINTO QUIROZ, María Elena	DNI 06243417
VOCAL 1	: MARQUEZ TORRES, Jorge Carlos	DNI 08190900
VOCAL 2	: ORTEGA BULEJE, Víctor Ernesto	DNI 22078506
VOCAL 3	: HERRERA HERNANDEZ, Ruth Teresa	DNI 08175670

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJESE sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutive a los interesados, Gerencia Municipal y a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



 Ing. José Luis Gutiérrez Cortez
 ALCALDE